



# H. AYUNTAMIENTO PROGRESO

2018 - 2021



## DICTAMEN PREVIO AL FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA. No. MPY-DDUOP-05-2019	ACTA DE CABILDO:	No. 95 de la Sesión Extraordinaria de fecha 03 de Mayo de 2019
	No. DE OBRA:	No. MPY-DDUOP-05-2019
<b>Obra: "CONSTRUCCIÓN DE GUARNICIONES Y BANQUETAS EN LAS CALLES: 41 X 86 Y 86-A; 41 X 86-A Y 88; 41 X 88 Y 88-A; 41 X 88-A Y 88-A-2; 41 X 88-A-2 Y 90; 41 X 90 Y 90-A; 41 90-A Y 92; 41 X 92 Y 92-A; 41 X 92-A Y 94; 41 X 92-A Y 94; 41 X 94 Y 94-A; 41 X 94-A Y 96; 41 X 96 Y 96-A".</b>		

Con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 43 séptimo párrafo de la Ley de Obra Pública y Servicios Conexos del Estado de Yucatán, procede el H. Ayuntamiento de Progreso, a emitir el Dictamen a través del Director de Desarrollo Urbano y Obras Públicas al Concurso por Licitación Pública No. MPY-DDUOP-05-2019, celebrado en la ciudad de Progreso, Yucatán, siendo las 10:00 horas del día 28 de mayo del 2019, para otorgar el contrato de la obra denominada: "**CONSTRUCCIÓN DE GUARNICIONES Y BANQUETAS EN LAS CALLES: 41 X 86 Y 86-A; 41 X 86-A Y 88; 41 X 88 Y 88-A; 41 X 88-A Y 88-A-2; 41 X 88-A-2 Y 90; 41 X 90 Y 90-A; 41 90-A Y 92; 41 X 92 Y 92-A; 41 X 92-A Y 94; 41 X 92-A Y 94; 41 X 94 Y 94-A; 41 X 94-A Y 96; 41 X 96 Y 96-A.**"

### CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

Se verificó, entre otros aspectos el cumplimiento de las condiciones legales exigidas a los participantes; que los recursos propuestos por los concursantes fueran los necesarios para ejecutar satisfactoriamente, conforme al programa de ejecución, las cantidades de trabajo establecidas; que el análisis, cálculo e integración de los precios fueran acordes con las condiciones de costos vigentes en la zona, y que se cumplieron con lo establecido en los Artículos 39 y 40 del Reglamento de la Ley de Obra Pública y Servicios Conexos del Estado de Yucatán.

### RESEÑA CRONOLÓGICA:

Con fecha 13 de Mayo de 2019 se emitió la Convocatoria en la que se da a conocer mediante dichos documentos la Licitación Pública No. **MPY-DDUOP-05-2019** para proceder a contratar la obra denominada "**CONSTRUCCIÓN DE GUARNICIONES Y BANQUETAS EN LAS CALLES: 41 X 86 Y 86-A; 41 X 86-A Y 88; 41 X 88 Y 88-A; 41 X 88-A Y 88-A-2; 41 X 88-A-2 Y 90; 41 X 90 Y 90-A; 41 90-A Y 92; 41 X 92 Y 92-A; 41 X 92-A Y 94; 41 X 92-A Y 94; 41 X 94 Y 94-A; 41 X 94-A Y 96; 41 X 96 Y 96-A.**"

Seguidamente se procedió a elaborar y poner a disposición de los interesados en el domicilio señalado en las mismas, las bases del concurso a partir de la invitación y hasta inclusive al sexto día natural previo al acto de presentación de apertura de las proposiciones.

Con fecha 21 de Mayo de 2019 a las 11:00 horas, se tenía programada la visita de la obra a la que asistió el licitante, CARLO RODRÍGUEZ POLANCO; levantándose el Acta para hacer constar lo anterior.

Con fecha 21 de Mayo de 2019 a las 12:00 horas, en los términos establecidos en las bases de licitación se llevó a cabo la Junta de Aclaraciones, a la que asistió el licitante, CARLO RODRÍGUEZ POLANCO; por lo que se elaboró el Acta.

Con fecha 27 de Mayo de 2019 a las 11:00 horas, se procedió a la recepción de las propuestas presentadas. Acto seguido, se procedió a la firma del Punto 5.7 Programa Calendarizado de Ejecución de los Trabajos y Punto 5.16



# H. AYUNTAMIENTO PROGRESO

2018 - 2021



## DICTAMEN PREVIO AL FALLO

LICITACION PÚBLICA. Nb. MPY-DDUOP-05-2019	ACTA DE CABILDO:	No. 95 de la Sesión Extraordinaria de fecha 03 de Mayo de 2019
	No. DE OBRA:	No. MPY-DDUOP-05-2019
Obra: "CONSTRUCCIÓN DE GUARNICIONES Y BANQUETAS EN LAS CALLES: 41 X 86 Y 86-A; 41 X 86-A Y 88; 41 X 88 Y 88-A; 41 X 88-A Y 88-A-2; 41 X 88-A-2 Y 90; 41 X 90 Y 90-A; 41 90-A Y 92; 41 X 92 Y 92-A; 41 X 92-A Y 94; 41 X 92-A Y 94; 41 X 94 Y 94-A; 41 X 94-A Y 96; 41 X 96 Y 96-A".		

Catálogo de conceptos firmado por parte del H. Ayuntamiento de Progreso los servidores públicos facultados para presidir este acto el Ing. Omar David Ramos Povedano Subdirector de Obras Públicas, así como, por parte de los concursantes el C. Carlo Rodríguez Polanco Persona Física, lo anterior como se señala en el Artículo 42 Fracción II de la Ley de Obras Públicas y Servicios Conexos del Estado de Yucatán.

Posteriormente se dio lectura en voz alta del monto propuesto en el que se identificó su importe incluyendo el Impuesto al Valor Agregado. Seguidamente se procedió a elaborar el Acta Administrativa en la que se hicieron constar los hechos y se admitió la propuesta para un análisis y evaluación detallada, firmando dicha acta todos los que intervinieron en ese acto.

### RAZONES DE ACEPTACIÓN DE PROPUESTAS.

Cumple con todos los requisitos señalados en las Bases de Licitación; reúnen las condiciones necesarias y garantizan satisfactoriamente el cumplimiento y la ejecución de la obra.

### RAZONES DE DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS.

No se tuvieron propuestas desechadas.

### PROPUESTAS ACEPTADAS.

CARLO RODRÍGUEZ POLANCO.

### PROPUESTAS DESECHADAS.

No se tuvieron propuestas desechadas.

### PROPUESTAS SOLVENTES.

Después de haber practicado una evaluación y análisis detallado de la propuesta presentada por el participante o licitante se determinó lo siguiente:

**CARLO RODRÍGUEZ POLANCO** con un importe original de \$1, 056,834.04 (Son: Un Millón Cincuenta y Seis mil Ochocientos Treinta y Cuatro pesos 04/100 M.N.)I.V.A. incluido. Esta proposición, cumple con todos los requisitos y documentos solicitados en las bases del concurso. Los rendimientos presentados se consideran normales, los precios de los materiales y los salarios presentados son acordes a los del mercado. La proposición de esta empresa se considera aceptable y corresponde a la postura solvente que ocupa el Primer Lugar.



# H. AYUNTAMIENTO PROGRESO

2018 - 2021



## DICTAMEN PREVIO AL FALLO

LICITACION PÚBLICA. No. MPY-DDUOP-05-2019	ACTA DE CABILDO:	No. 95 de la Sesión Extraordinaria de fecha 03 de Mayo de 2019
	No. DE OBRA:	No. MPY-DDUOP-05-2019
<b>Obra: "CONSTRUCCIÓN DE GUARNICIONES Y BANQUETAS EN LAS CALLES: 41 X 86 Y 86-A; 41 X 86-A Y 88; 41 X 88 Y 88-A; 41 X 88-A Y 88-A-2; 41 X 88-A-2 Y 90; 41 X 90 Y 90-A; 41 90-A Y 92; 41 X 92 Y 92-A; 41 X 92-A Y 94; 41 X 92-A Y 94; 41 X 94 Y 94-A; 41 X 94-A Y 96; 41 X 96 Y 96-A".</b>		

### CONCLUSIÓN.

La proposición del contratista **CARLO RODRÍGUEZ POLANCO**, reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, y por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas, y es la propuesta solvente, quien asegura las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, por lo cual es la que se propone para adjudicarle el contrato respectivo.

Dictamina

Ing. Luis Alberto Castro Naal  
Director de Desarrollo Urbano y Obras Públicas  
H. Ayuntamiento de Progreso

